TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-002-2019-00461-01 (ASL)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE CLARA EUGENIA SÁNCHEZ ANDRADE CONTRA INCINERADOS DEL HUILA -INCIHUILA S.A. E.S.P.

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del veintiséis (26) de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, se **ADMITE** la apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0d482863db25a43047c60cf506fe6a217659eb4d2110c69fe5b8c16e3b9b0a3e

Documento generado en 06/10/2021 09:44:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica